

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Aysén
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC CSC Coyhaique
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Pabla Erices Urenda
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Ariel Saldivia Iglesias
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	17 de mayo de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	13 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Samuel Navarro Castro	Ministerio de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI
André Briand Silva	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
No asiste	Profesora.	SOCIEDAD CIVIL	NO
Jose Miguel Rodriguez Leigton	Universidad Austral.	MUNDO ACADEMICO	SI
Francisca Riffo Ayala	Defensoría Penal Pública región de Aysén.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Juan Patricio Silva Pedrero	I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	PODER JUDICIAL	SI
Matías Oviedo Sandoval	Fiscalía Regional de Aysén.	MINISTERIO PUBLICO	SI
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No, actualmente hay 4 jóvenes en el CIP y 1 en el CRC.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Existe un protocolo de distribución, el cual permite habilitar otras casas al interior del centro.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Si, ha servido para reactivar el análisis de casos, manejo de casos, mayor capacitación a los funcionarios, además de una mejora de organización de equipos, permitiendo reuniones diarias con los turnos.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existen protocolos de distribución, con casas femeninas y masculinas.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

En un protocolo, el cual se actualiza anualmente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existen criterios y casas especiales para estos casos, los cuales se encuentran incluidos en los protocolos.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Existe un protocolo especial.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El contar con pocos jóvenes ha permitido mejorar los procesos interiores, como asimismo una mayor capacitación de los funcionarios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se nota un mayor grado de organización.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente hay 60 funcionarios en total, 30 hombres y 30 mujeres. Respecto a la pregunta no existen falencias, no obstante, el personal de este centro debe suplir las necesidades del CSC en todos sus aspectos, se hace presente que se abrirán dos concursos para ETD (educador trato directo).

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si sumamente importantes, en efecto, hay muchísimas capacitaciones en plataformas virtuales, pudiendo escoger la más atinente al perfil de cada funcionario según su cargo, lo que además ha significado una mejora, en especial considerando el traspaso al nuevo servicio.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Durante el año 2022 se capacitaron en materia de género, tanto de forma virtual, como presencial en la dirección regional de SENAME (haciendo presente que todas las capacitaciones son de carácter voluntario).

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La gran variedad de capacitaciones, y que en general se cumple de buena forma con este factor.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Necesidad de los funcionarios de que las capacitaciones sean presenciales. Además de propender a la profesionalización de los funcionarios.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que exista personal específico para el CSC.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación, las condiciones son buenas, piezas individuales 3 por 2 aproximadamente limpia y calefaccionada.

La luminosidad es natural y artificial.

Ventilación buena por ventana.

La vigilancia es por ventanitas y los educadores pueden observar desde ahí.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habitabilidad e higiene en el centro es buena, tienen las comodidades de una casa normal y los jóvenes se preocupan del aseo y orden de su casa, los vigilantes le entregan todos los materiales necesarios para mantenerlas adecuadamente.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante y dispone de equipos de respaldo.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes, tienen ropa completa de cama individual, materiales de aseo personal, alimentación, salud y educación.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, pero no hay población femenina vigente, tienen cuna, silla para transportar en vehículo al bebe, etc.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes cuentan con:

Atención de paramédicos las 24 horas al día,

Enfermera,

Sala de procedimientos,

Sala de atención,

Sala de hospitalización para cuidados de menores.

Médico una vez a la semana.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En infraestructura y equipamiento están muy bien.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Nada

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nada

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Están mucho mejor, especialmente para ser atendidos por razones de salud.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Existe plan de emergencias, y distribución de funciones según cadenas de responsabilidades.

Existencia de alarmas, extintores y otros

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Importancia de mejorar sistema eléctrico, el cual es de desde sus inicios de la construcción de las dependencias.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Presencia de red seca y húmeda en buen estado

Informe elaborado por bombero

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, despejados y señalados.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, en noviembre 2022, y próximo a realizar mayo 2023

Ante experiencias reales, resultados favorables de coordinación y actuar.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Describalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Pág. 47. Protocolo interno de GENCHI,

En caso de requerir mayor apoyo de GENCHI, se solicita apoyo a GENCHI de Adultos, lo cual repercute en el manejo de situación con usuario RPA, especialización distinta.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Sr. [REDACTED], 24 horas al día, en secuencia se entregan responsabilidades a Coordinadores en turno y/o jefa administrativa

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo con experiencia RPA

Disposición y apoyo dentro del equipo

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[REDACTED]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Existen cuatro sanciones en los Registros de Sanciones en el período contado desde la última visita.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Desobediencias a las órdenes e instrucciones de los funcionarios.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Privaciones de participar en actividades recreativas entre 3 y 5 días.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha aplicado dicha medida.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No corresponde.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

No corresponde.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

No corresponde.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No corresponde.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No corresponde.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica.
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica.
--	------------

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No ha habido casos.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No corresponde.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No han existido conflictos pues se han prevenido hechos que los puedan constituir.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro realiza sus actividades con mucho profesionalismo dirigido eficientemente por la Señora Directora.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que continúe desempeñándose en el Centro como lo hace hasta el día de hoy, dirigidos eficientemente por la Señora Directora.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Se cuenta con cuatro registros. Primer registro es la prescripción médica. Segundo es El libro de novedades donde se registra la acción misma en el historial del joven. Registro administración de fármacos. Y todo esto va a la ficha individual.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se tiene un plan de trabajo con el CESFAM. Se recibe la visita de un médico una vez al Mes. En coordinación con el CESFAM y el medico se hacen las derivaciones a la red De salud externa de ser necesario.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se tiene coordinación con PAI COSAM y de ser necesario, también se tiene convenio Con servicio de Urgencia.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Todas las coordinaciones se hacen por medio de la gestora interseccional bajo Protocolos establecidos pero dentro del Centro solo existe la unidad de salud.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Se lleva igual registro que los medicamentos, en 4 formas diferentes.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se hacen tres evaluaciones. La evaluación primaria de la unidad de salud que evalúa Consumo y riesgo suicida. Luego se evalúa con un psicólogo para establecer estado de Salud mental. Y por último, la evaluación médica.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en ambos casos se informa de acuerdo a Reglamento.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, todos se encuentran inscritos contando con el certificado respectivo.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, todos por la evaluación inicial.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, se registra.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En la etapa de intervención intervienen educadores y unidad de salud. Si existe algún Intento de suicidio, interviene primero psicólogo y luego unidad de salud, si es PAI COSAM. Luego se hace seguimiento por medio del personal, el cual dura 18 meses.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, aunque no ha habido

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por el médico que viene mensualmente.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, todas por consumo de alcohol y drogas.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación rápida y abierta con PAI COSAM

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de atención psiquiátrica infanto-juvenil.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar cómo mejorar la oferta de psiquiatría infanto-juvenil.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

La oferta educativa existente al interior del Centro es el convenio vigente con CEIA Municipal

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Existe educación formal al interior del Centro con CEIA municipal, funciona todos los días y tienen sala de clases.

El proceso educativo está activo, pero el joven no pudo matricularse puesto que ingresó fuera de la fecha de inscripción.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

No existen adolescente egresados de cuarto medio.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual son según planes y programas en las asignaturas correspondientes.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

La oferta educativa es:

- Apresto laboral.
- Género.
- Habilidades sociales.
- Ciudadanía y participación.
- Responsabilización.
- Baby futbol
- Orfebrería.
- Madera.
- Artesanía
- Deporte recreativo.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro:

Monitores internos

- Educadores trato directo

-Profesionales del centro en base al rol y perfil de cargo de los profesionales.

-Actividades de voluntariado.

No existen monitores externos, porque no hay dinero para contratar.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

.....

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Ninguno.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

.....

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

.....

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

.....

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

.....

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

.....

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Planes de intervención individual.

- Identificación.
- Objetivos de intervención de todas las áreas.
- Objetivos específicos de intervención.
- Observaciones.
- -Consenso firma del alumno y del profesional.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro están a cargo del Profesor de Educación Física en base a intereses, Basquetbol, voleibol, rutinas recreativas, juegos de mesa, escuchar música.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, juegos de mesa, TV, PlayStation, escuchar música.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

En el exterior gimnasio deportivo.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro son organizadas por el IND por convenio, viene un profesor externo 2 veces por semana, lunes y miércoles.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

En los espacios de biblioteca existentes en el Centro hay encargado y subrogante, se establece según requerimientos e intereses y también con docentes.

Se figan los horarios de acuerdo a intereses, tienen muchos libros, calefacción y computador.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Tanto los jóvenes CIP como CRC siempre están incorporados a un plan de actividades.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria son:
- No hay continuidad del periodo que van a estar.
-Se realiza todo el diagnóstico y cuando se comienza la reparación el joven se va, por ejemplo.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Las instituciones no son responsables del mejoramiento de la oferta formativa, son los procesos.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Si existe una coherencia entre los lineamientos técnicos, reuniones de equipo donde se analiza el caso desde las diferentes áreas de intervención y se va cohesionando, fusionando con coherencia en el tratamiento.
--

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Mucha unidad en la coordinación del equipo en general.
--

Se percibe mucha colaboración, creatividad y amor por el trabajo que realizan

Tienen Kit Educativo para motivar a los jóvenes.
--

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Por ser un centro pequeño, los recursos también son bajos.
--

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejor calefacción, menos tóxica que la visita anterior en el container donde trabajan los profesionales.
--

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La alimentación se coordina con una minuta de alimentación aprobada por la
--

Nutricionista. Esta minuta incluye 2 comida más 2 colaciones. Además dicha minuta

Considera alergias y peticiones especiales de los jóvenes.
--

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, de carácter mensual.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La nutricionista lleva registro del aporte calórico, pero no en la minuta, es un
--

listado aparte. Además se controla el peso de los jóvenes.
--

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, dentro de la minuta mensual.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, tres comidas, más dos colaciones.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, para la elaboración de la minuta de alimentación la nutricionista se coordina Con la unidad de salud para requerimientos especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina fue remodelada hace unos años y tiene su resolución sanitaria al día.
Los alimentos congelados, las frutas, la preparación, la entrega de comida y la loza
Tienen cada uno sus espacios.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se les entrega servicio completo más una bandeja metálica con plato de fono, ensalada
Más jugo. Las encargadas pasan a las casas con el carro transportador para repartir
La comida.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La cocina cuenta con espacios separados y suficientes, con una buena higiene y las
Comidas ofrecidas son variadas. Además de permitir que las familias les lleven
Colaciones fuera de la minuta.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No pueden permitir la libre disposición de fruta fresca a los jóvenes por razones de
Seguridad, lo cual complica a veces como poder incluir las frutas en el plan de
Alimentación.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo es socio comunitario, esto es, hace partícipe a la familia, colegios, redes comunitarias, del propio joven, de forma cercana y participativa.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Los procesos de diagnóstico, intervención y seguimiento se realizan entre 12 y 18 meses por un equipo multidisciplinario.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, activamente todos los meses y cada vez que es necesario.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los programas y tratamientos son realizados muy profesionalmente por la Directora del Centro y el equipo de funcionarios.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No Hay.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No Hay.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No Hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares son dos veces a la semana en el gimnasio, cada familia con su
Propio espacio y mesa. En cuanto a las veces conyugales, no ha habido jóvenes
Que cumplan los requisitos o que las hayan pedido.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, pero ninguno de los jóvenes cumple los requisitos ni tampoco ha habido solicitudes
--

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de abogados son flexibles en cuanto a periodicidad y horario, se tiene
Coordinación directa con las encargadas para coordinación. Ellas se llevan en sala
Pequeña al lado de la sala de computación con puerta cerrada.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se mantienen reuniones periódicas para efectos de evaluar aquellos jóvenes que
Puedan acceder a remisión o sustitución, para llevar acabo las solicitudes en
Conjunto.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay un buzón en cada casa, además de otro más en el hall de entrada
Para las familias. Estos se abren todas las semanas.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes pueden enviar cartas dirigidas a la jefa técnica o a la directora del centro
Con solicitudes más específicas en cuanto a visitas, salidas, actividades.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No ha habido

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Las coordinaciones y comunicaciones con la defensa son buenas, abiertas lo que Favorece a los jóvenes.
--

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Los espacios para visita, tanto para familia como para abogados, podrían otorgar Más privacidad.
--

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Los espacios para visitas podrían ser mejorados, además de habilitar antemano Espacios para las visitas íntimas.
--

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Todo se mantiene igual, sin observaciones.
--